



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

W INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 DE 2016 O

POR LA BUNDADE DE LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 DE 2016

**CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA E INSTALACIÓN DE ASCENSOR PARA
DISCAPACITADOS UPTC EDIFICIO CENTRAL, TUNJA**

**RESPUESTA OBSERVACIONES Y ESCRITOS DE SUBSANACIÓN AL INFORME DE
EVALUACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA**

**RECTORIA
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, DIESINUEVE (19) DE JULIO DE 2016**

USO INTERNO

Página 1 de 2



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN

Avenida Central del Norte
PBX 7405626 Tunja



**INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 DE 2016
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA E INSTALACIÓN DE ASCENSOR PARA
DISCAPACITADOS UPTC EDIFICIO CENTRAL, TUNJA**

Tunja, Diecinueve (19) de julio de 2016.

señor.
Mauricio Sandoval Fonseca.
Ingeniero Civil.
CIVILARCO INGENIERIA SAS
maosando@yahoo.es

En razón a sus observaciones al Informe de Evaluación y escritos de subsanación, recibidas en la oficina de bienes, suministros e inventarios, el comité de Contratación de la Universidad, procede a darles respuesta de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN No. 1. SUBSANACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA.

La respuesta se otorga según lo dispuesto en el escrito adjunto de respuesta a observaciones suscrito por el COORDINADOR DE BIENES Y SUMINISTROS (E).

OBSERVACION No 2, 3, 4, 5, 6. SUBSANACION CAPACIDAD TECNICA.

La respuesta de otorga según lo dispuesto en el escrito adjunto de respuesta a observaciones suscrito por el comité técnico evaluador.

Cordialmente,


OLGA MIREYA GARCIA TORRES
Presidenta Comité Contratación


CARLOS FELIPE PRIETO
Secretario Comité de Contratación (E)

USO INTERNO

INVITACION PUBLICA No. 002 DE 2016

Objeto: "CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA E INSTALACION DE ASCENSOR PARA DISCAPACITADOS UPTC EDIFICIO CENTRAL TUNJA"
 Respuesta de comité técnico al oficio de subsanación entregado por Civilarco

ASPECTOS GENERALES DE FORMA DEL PROPONENTE

PARAMETRO	CIVILARCO
Existencia y representación legal	ok
_ Facultades del gerente	ok
_ Objeto social	ok
_ Duración de la sociedad > 5 años + tiempo del contrato	ok
El representante legal debe ser Ing. Civil o Arquitecto	ok
_ Experiencia mínima de 10 años	ok (16/06/2006)
_ Vigencia de la matrícula (COPNIA)	ok
Abonado de la propuesta	NA
_ Vigencia de la matrícula de quien abona la propuesta	NA
_ Carta de compromiso de abono de la propuesta	NA
_ Fotocopia de cedula de ciudadanía de quien abona la propuesta	NA
Capacidad del representante legal para presentar propuesta	ok
Inscripción ante registro único de proponentes de la cámara de comercio	ok (11/04/16) código 72121400

ITEMS EVALUADOS	PROponente CIVILARCO	
	CONDICIÓN INICIAL	RESPUESTA A OBSERVACIONES
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS		
El proponente, deberá acompañar la propuesta con los respectivos análisis unitarios de cada uno de los ítems o actividades de obra que componen la oferta, de acuerdo con los pliegos de condiciones.	ok	
Los análisis de precios unitarios deberán ajustarse al peso y se presentarán para cada uno de las actividades de obra descritas en el presente pliego de condiciones. El proponente deberá tener en cuenta la totalidad de los costos de materiales, mano de obra, equipos, transportes y todos los costos directos e indirectos necesarios para su ejecución. El valor total de cada ítem deberá contemplar la totalidad de los insumos requeridos para su ejecución, de acuerdo con la especificación señalada en el presente pliego.	El ítem 1.3 la descripción está incompleta el ítem 3.9 no consideró lo correspondiente a pintura.	SUBSANADO. Adjunta análisis de precio ítem 1.3 con la descripción completa. Para el ítem 3.9 el proponente da claridad que está incluida la pintura en su propuesta acogiéndose a lo establecido en cap. 3, numeral 11 - literal a en el caso de omisión de componentes
Deberá anexarse el listado básico de insumos, cuadro de jornales, análisis de factor prestacional y el listado de equipo a utilizar.	Listado básico de insumos OK No se incluye el cuadro de jornales. Análisis del factor prestacional OK Listado de equipos OK.	SUBSANADO. Cuadro de jornales: Se da como aceptada la explicación, en relación con lo presentado en el cuadro del folio 81 de la propuesta.
ANÁLISIS DEL A. I. U.		
Costos de movilización, montaje de campamentos, oficinas, almacén, servicios sanitarios, y demás instalaciones provisionales, vallas, señalización de seguridad, celaduría, y demás asuntos afines.	ok	
Costo de servicios públicos durante el transcurso de la obra, y el valor del trámite ante las empresas de servicios públicos provisionales.	ok	
Costo de transportes no incluidos en los costos directos.	ok	
Pólizas, timbres, publicación, impuestos, estampillas, retenciones y demás gastos afines que apliquen a la legalización del contrato.	ok	
Ensayos de laboratorio para materiales, pruebas de resistencia de concretos, pruebas de estanqueidad, presión y otras, requeridas para verificar el cumplimiento de las normas técnicas y códigos vigentes.	ok	
Personal requerido para ejercer labores de almacén, Inspección de Obra y Secretarías.	ok	
Personal para la administración, dirección y residencia de la obra.	ok	
Costo de prestaciones sociales y aportes parafiscales del personal, de acuerdo con la Ley.	ok	
Elaboración de planos finales de obra, manuales, etc.	ok	
Imprevistos y Utilidad	ok	

INVITACION PUBLICA No. 002 DE 2016

Objeto: "CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA E INSTALACION DE ASCENSORES PARA DISCAPACITADOS UPTC EDIFICIO CENTRAL TUNJA"

Respuesta de comité técnico al oficio de subsanación entregado por Civilarco

PROGRAMA DE EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES		
El Proponente deberá presentar un programa de trabajo que debe ser el resultado de un análisis detallado de las diferentes actividades en que se divide el proyecto, siguiendo el desarrollo constructivo para ejecutar la obra, asumiendo condiciones de tiempo, modo y lugar normales y comenzará a regir desde la fecha del acta de inicio de la obra; El programa deberá presentarse en meses como valor "absoluto", [SESENTA DIAS] indicando el número de cuadrillas utilizadas día a día. El programa forma parte integrante del contrato que se celebre. La falta de esta información será sancionada como inconsistencia y no será calificada económicamente. El programa de ejecución de actividades podrá realizarse en PERT, GANTT, MS PROJECT o cualquier formato que libremente el proponente considere.	ok se presentó plan a 150 días	
FLUJO DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO		
El proponente deberá presentar el plan de inversión del anticipo, expresado en porcentajes, de acuerdo con el valor de su propuesta económica y sujeto a los porcentajes presentados en el presente pliego de condiciones.	ok	
CERTIFICACION DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PROPONENTE		
El proponente debe diligenciar la información requerida en el Anexo No. 3, las certificaciones o Actas de liquidación o actas de recibo final que acrediten experiencia general o específica, deben contener como mínimo lo siguiente:	ok	
Número del contrato	ok	
Objeto del contrato	ok	
Valor del contrato	ok	
Fecha de inicio (Expresada en MM/DD/AA)	ok	
M2 de Obra	ok	
Fecha de liquidación (expresada en MM/DD/AA)	ok	
Tiempo de ejecución	ok	
EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE)		
Máximo tres (3) contratos de obra en CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA E INSTALACION DE ASCENSORES, celebrados con entidad pública o privada, ejecutados y liquidados a partir del año 2009, No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, ejecutados por administración delegada, ejecutados a precio global fijo, ni sub-contratos	ok	
Cuya suma tenga un área total ejecutada, mayor o igual a 200 m2.	ok	
Cuya suma tenga un valor igual o superior al valor del presupuesto oficial de la presente invitación	ok	
Cuyo objeto incluya en cualquiera de los dos contratos, la ejecución de las siguientes actividades:		
Demoliciones de concreto	ok	
Excavaciones	ok	
Estructura en concreto reforzado	ok	
Estructura metálica	ok	
Muros en superboard	ok	
Carpintería en aluminio	ok	
Pintura tipo Koraza	ok	
El PROPONENTE deberá relacionar en SMMLV la experiencia en contratos de obra en la Construcción de Edificaciones. Para calcular el valor de los contratos en SMMLV se tomará como referencia la fecha de suscripción de los mismos.	ok	
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE (18 PUNTOS)		
PROPONENTE, persona natural, deberá ser INGENIERO CIVIL. Para las personas jurídicas, si el representante legal no ostenta el título de Ingeniero Civil, debe presentar su propuesta con el aval de un profesional en las áreas requeridas y mencionadas anteriormente (se debe adjuntar copia de la matrícula profesional vigencia de la misma del profesional que avale la propuesta).	ok	
Para Consorcio y Uniones Temporales, el representante deberá ostentar el título profesional de INGENIERO CIVIL, salvo lo previsto para propuesta abonada.		
El proponente deberá certificar y diligenciar el Anexo No. 04:		
Experiencia general de Diez (10) años, en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	si	
Experiencia específica Máximo tres (3) contratos celebrados con entidad pública o privada en donde haya participado en la ejecución de obras de CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA E INSTALACION DE ASCENSORES INSTITUCIONALES; ejecutados y liquidados a partir del año 2009, No se tendrán en cuenta contrato en ejecución, ejecutados por administración delegada, ejecutados a precio global fijo, ni sub-contratos	si	
Cuya área sumada no sea inferior a 200 m2 de obra ejecutada	si	
Cuyo objeto incluya la ejecución de las siguientes actividades:		
Demoliciones de concreto	si	
Excavaciones	si	
Estructura en concreto reforzado	si	
Estructura metálica	si	
Muros en superboard	si	
Carpintería en aluminio	si	
Pintura tipo Koraza	si	

INVITACION PUBLICA No. 002 DE 2016

Objeto: "CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA E INSTALACION DE ASCENSOR PARA DISCAPACITADOS UPTC EDIFICIO CENTRAL TUNJA"

Respuesta de comité técnico al oficio de subsanación entregado por Civilarco

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL PERSONAL PROPUESTO (12 PUNTOS)		
DIRECTOR DE OBRA		
INGENIERO CIVIL. Deberá certificar como mínimo:		
Experiencia general de DIEZ (10) años, en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	si	
Experiencia específica máximo tres certificaciones (3) de contratos celebrados con entidad pública o privada en donde haya participado como Director en la CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA E INSTALACION DE ASCENSORES, ejecutados y liquidados a partir del año 2009, No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, ejecutados por administración delegada, ejecutados a precio global fijo, ni sub-contratos	ok	
Cuya área sumada no sea inferior a 200 m ² de obra ejecutada	si	
Cuyo objeto incluya la ejecución de las siguientes actividades		
Demoliciones de concreto	si	
Excavaciones	si	
Estructura en concreto reforzado	si	
Estructura metálica	si	
Muros en superboard	si	
Carpintería en aluminio	si	
Pintura tipo Koraza	si	
El profesional que cumpla con los requisitos anteriores se le asignará cuatro (4) puntos.		
Si el profesional que cumpla con los requisitos anteriores pero adicionalmente tiene una especialización, posgrado o maestría se le asignarán dos (2) puntos.	Esp.	
A su vez se debe anexar:		
• Hoja de vida	ok	
• Matrícula Profesional	ok	
• Certificado de vigencia de la matrícula profesional.	ok	
• Diploma	ok	
• Certificaciones expedidas por el respectivo contratante que sustenten, las cuales contendrán, como mínimo la siguiente información: Objeto del Proyecto; Cargo Ejercido por el Profesional y Periodo durante el cual se desempeñó.	No es claro si la Constancia es expedida por el representante legal del consorcio	SUBSANADO: Adjuta certificación que acredita al Ing. Mauricio Sandoval Fonseca como director de obra y da facultades para expedir certificaciones para el personal.
RESIDENTE DE OBRA		
INGENIERO CIVIL. Deberá certificar como mínimo:		
Experiencia general de OCHO (08) años, en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	si	
Experiencia específica máximo tres (3) certificaciones de contratos celebrados con entidad pública o privada en donde haya participado como Director o Residente en la ejecución de obras relacionadas con la CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA E INSTALACION DE ASCENSORES, ejecutados y liquidados a partir del año 2009, No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, ejecutados por administración delegada, ejecutados a precio global fijo, ni sub-contratos	ok	
Cuya área sumada no sea inferior a 200 m ² de obra ejecutada	si	
Cuyo objeto incluya la ejecución de las siguientes actividades	si	
Demoliciones de concreto	si	
Excavaciones	si	
Estructura en concreto reforzado	si	
Estructura metálica	si	
Muros en superboard	si	
Carpintería en aluminio	si	
Pintura tipo Koraza	si	
El profesional que cumpla con los requisitos anteriores se le asignará un (1) puntos.		
Si el profesional que cumpla con los requisitos anteriores pero adicionalmente tiene una especialización, posgrado o maestría se le asignarán dos (2) puntos. La especialización deberá ser relacionada con el ejercicio de la profesión.	esp.	
A su vez se debe anexar:		
• Hoja de vida	no	SUBSANADO: El folio 140 Incluye los datos del residente propuesta y la experiencia de un unico contrato, por lo cual se da por aceptada la aclaración
• Matrícula Profesional	si	
• Certificado de vigencia de la matrícula profesional.	si	
• Diploma	si	
• Certificaciones expedidas por el respectivo contratante que sustenten, las cuales contendrán, como mínimo la siguiente información: Objeto del Proyecto; Cargo Ejercido por el Profesional y Periodo durante el cual se desempeñó.	Las certificaciones son firmadas por Mauricio Sandoval, no es claro que sea el representante legal del consorcio	

INVITACION PÚBLICA No. 002 DE 2016

Objeto: "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA E INSTALACION DE ASCENSOR PARA DISCAPACITADOS UPTC EDIFICIO CENTRAL TUNJA"

Respuesta de comité técnico al oficio de subsanación entregado por Civilarco

INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS

Deberá certificar como mínimo:		
Experiencia general de DIEZ (10) años, en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	NO (Matrícula de fecha 15/12/06)	NO SUBSANADO: No da respuesta a esta condición.
Experiencia específica máximo tres (3) certificaciones de contratos celebrados con entidad pública o privada en donde haya participado como Asesor Estructural en la ejecución de obras relacionadas con la construcción de CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA E INSTALACION DE ASCENSORES, ejecutados y liquidados a partir del año 2009, No se tendrán en cuenta contrato en ejecución, ejecutados por administración delegada, ejecutados a precio global fijo, ni sub-contratos.	si	
El profesional que cumpla con los requisitos anteriores se le asignará tres(3) puntos.		
Si el profesional que cumpla con los requisitos anteriores pero adicionalmente tiene una especialización, posgrado o maestría se le asignarán dos (2) puntos. La especialización deberá ser relacionada con el ejercicio de la profesión.	esp.	
A su vez se debe anexar:		
* Hoja de vida	si	
* Matrícula Profesional	si	
* Certificado de vigencia de la matrícula profesional.	si	
* Diploma	si	
* Certificaciones expedidas por el respectivo contratante que sustenten, las cuales contendrán, como mínimo la siguiente información: Objeto del Proyecto; Cargo Ejercido por el Profesional y Periodo durante el cual se desempeñó.	Las certificaciones son firmadas por Mauricio Sandoval, no es claro que sea el representante legal del consorcio	SUBSANADO: El folio 140 incluye los datos del residente propuesta y la experiencia de un unico contrato, por lo cual se da por aceptada la aclaración.
* INGENIERO ELECTRICO, O ELECTRICISTA O ELECTRO-MECÁNICO, CON ESPECIALIZACION		
Deberá certificar como mínimo:		
Experiencia general de DIEZ (10) años, en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional	SI	
Experiencia específica máximo tres (3) certificaciones de contratos celebrados con entidad pública o privada en donde haya participado como Director o Residente en la ejecución de obras relacionadas con la CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA E INSTALACION DE ASCENSORES, ejecutados y liquidados a partir del año 2009, No se tendrán en cuenta contrato en ejecución, ejecutados por administración delegada, ejecutados a precio global fijo, ni sub-contratos	si	
El profesional que cumpla con los requisitos anteriores se le asignará un (3) puntos.		
Si el profesional que cumpla con los requisitos anteriores pero adicionalmente tiene una especialización, posgrado o maestría se le asignarán dos (2) puntos. La especialización deberá ser relacionada con el ejercicio de la profesión.	esp.	
A su vez se debe anexar:		
* Hoja de vida	no	SUBSANADO: Si se anexa Hoja de vida en folios 172 a 178.
* Matrícula Profesional	si	
* Certificado de vigencia de la matrícula profesional.	si	
* Diploma	si	
* Certificaciones expedidas por el respectivo contratante que sustenten, las cuales contendrán, como mínimo la siguiente información: Objeto del Proyecto; Cargo Ejercido por el Profesional y Periodo durante el cual se desempeñó.	Las certificaciones son firmadas por Mauricio Sandoval, no es claro que sea el representante legal del consorcio	SUBSANADO: El folio 140 incluye los datos del residente propuesta y la experiencia de un unico contrato, por lo cual se da por aceptada la aclaración.

EVALUADORES:


GONZALO RIAÑO S.


ANGEL EDUARDO RODRIGUEZ S.



Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	CIVILARCO INGENIERIA SAS
Capacidad organizacional	\$ 1.473.023.538
Capacidad técnica	20
Capacidad financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecución	
Cálculo	\$ 2.651.442.368
Capacidad Residual del Proponente	\$ 2.651.442.368

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 455.865.476
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$ 319.105.833

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?

SI CUMPLE